



FEMECV
Federació d'Esports de Muntanya
i Escalada de la Comunitat Valenciana



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓ d'ESPORTS de MUNTANYA i ESCALADA de la COMUNITAT VALENCIANA y la FEDERACIÓ BALEAR de MUNTANYISME i ESCALADA

En Valencia a 11 de mayo de 2022

REUNIDOS:

De una parte, D. **Carlos Ferrís Gil**, con dni 85078669J, en su condición de presidente de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, en adelante **FEMECV**, con CIF.: G-03293297 y domicilio en la calle Camapaners 36 bajo C.P. 46014 de Valencia

De otra parte, D. **Francisco Fanals Reynés**, con dni 78.208.087-Z, en su condición de presidente de la Federació Balear de Muntanyisme i Escalada, en adelante **FBME**, con CIF.: G-07220395 y domicilio en C/ Uruguay s/n CP 07010 de Palma (Mallorca).

Ambas partes se reconocen mutua y suficiente capacidad legal para obrar por lo que

EXPONEN:

PRIMERO.- Que ambas Federaciones deportivas están interesadas en ampliar sus expectativas, tanto deportivas como sociales, en la medida de las muchas posibilidades de coincidencia y las grandes ventajas que por proximidad geográfica tienen.

SEGUNDO.- Consideran de mutuo interés poder redactar el presente convenio entre las dos partes, y que tenga una duración a lo largo de dos años 2022 y 2023 y que sea prorrogable cada año por mutuo acuerdo de las partes por dos años más.

TERCERO.- Por el mutuo interés en ello, ambas FFAA desean elaborar el presente convenio de colaboración y por todo ello es por lo que desean sentar unas bases sólidas de colaboración en diferentes asuntos tanto deportivos como sociales y de formación técnica, y por todo ello

ACUERDAN:

Primero.- Formación de técnicos y deportistas.

Formalizar un acuerdo para que los técnicos de ambas federaciones se puedan beneficiar de los cursos de técnicos y de formación continua que ofrecen cada FFAA, la **EBAM** por parte de la FBME, y la **EVAM** por parte de la FEMECV.

Segundo.- Senderismo y patrimonio rural.

Organización de encuentros excursionistas entre senderistas de la Comunidad Valenciana y la Balear, en colaboración con la Fundación Balearia con sede en Denia, para cualquier intercambio sobre aspectos relacionados con el patrimonio rural, natural y cultural de ambas CCAA.

Se establecerían dichos eventos a principio de cada temporada por ambas partes y coordinados por los técnicos y/o responsables de las áreas de senderismo, excursionismo y senderos, de cada una de las FFAA.

Tercero.- Juventud y deportes de montaña

Intercambio de plazas en campus juveniles de verano de actividades y deportes de montaña que organice cada una de las FFAA.

También, al igual que el punto anterior, se establecerán dichos campus al inicio de la temporada por ambas partes y coordinados por los técnicos y/o responsables de las áreas de juventud y deporte de cada una de las FFAA.

El presente convenio de colaboración queda abierto y en disposición de mayor ampliación de temas a medida que pudieran ir surgiendo y fueran de interés mutuo entre ambas FFAA.



FEMECV
Federació d'Esports de Muntanya
i Escalada de la Comunitat Valenciana



Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba antes mencionado.

Fdo. D. Carlos Ferrís Gil
Presidente de la FEMECV

Fdo. D. Francisco Fanals Reynés
Presidente de la FBME